

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas 5 subvenciones complementarias concedidas al amparo de la Orden 20 de octubre de 2016 que regula la concesión de subvenciones para la cooperación del Sector Comercial Andaluz, impulsar el Asociacionismo Comercial y la creación y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (modalidades ASC-CCA), y la Resolución de 23 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 4, de 9 de enero de 2017) por la que se efectúa convocatoria para el ejercicio 2017.

La finalidad de la convocatoria es impulsar la actividad de las asociaciones de comerciantes para aumentar la competitividad de las pymes que las integran, potenciar la modernización y revitalización del comercio urbano mediante el apoyo y consolidación de los Centros Comerciales Abiertos (CCA). Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 21 de diciembre de 2017 y se aplican a las partidas presupuestarias de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, con cargo a los ejercicios 2017 y 2018:

- 1400010000- G/76A/78403/11 (1.200,00 euros) Modal. ASC: Asociaciones de comerciantes.

- 1400010000- G/76A/76400/11 (244.382,47 euros) Modal. AYT: Ayuntamientos con CCA.

Modalidad	Expte.	CIF	Titular	Municipio	Subvención (euros)
ASC	9	G11303427	ACOVE, Asoc de Comerciantes de VEJER	VEJER	1.200,00
AYT	1	P1102000E	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	JEREZ	34.382,47
AYT	5	P1100400I	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	70.000,00
AYT	6	P1101600C	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	CHIPIONA	70.000,00
AYT	7	P1103200J	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR	70.000,00
		Total			245.582,47

Cádiz, 14 de marzo de 2018.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.